



Título:	Técnicos en Proyectos	Código:	052
----------------	------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Despacho Ministerial	Código:	01.02
Unidad Inmediata:	Unidad de Desarrollo Institucional	Código:	01.02.04
Puesto Superior Inmediato:	Director de la Unidad de Desarrollo Institucional	Código:	048

1. Misión

Analizar, supervisar, revisar, evaluar y gestionar la demanda miscelánea de proyectos que recibe el MOPTVDU y coordinar las relaciones Interinstitucionales requeridas para la ejecución de diferentes proyectos de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en el Ministerio.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E/II/2	D/3-	D/0/C

PuestoTipo:	Especialista Planificación y Desarrollo Institucional II	003.010.2
Tipología:	Especialista I	Familia: Planificación y Desarrollo Institucional
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Supervisar los diferentes proyectos en ejecución

Realizar informes de los avances de los proyectos de las diferentes áreas

Canalizar hacia los ejecutores los proyectos surgidos como demanda ciudadana miscelánea.

Coordinar la suscripción de convenios que permitan ejecutar obras con apoyo interinstitucional.

Coordinar la instalación de planteles para la ejecución de las obras.

Llevar el Registro histórico de las Obras que se ha ejecutado en el Ministerio.



Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Incluir dentro de los planes operativos proyectos emergentes como ha sido el caso de las obras en el Bajo Lempa
Coordinación para la suscripción y seguimiento de convenios.
Ejecución de los proyectos programados de una manera oportuna y eficiente

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Reglamento Interno del MOPTVDU.
Normas Técnicas de Control Interno.
Ley de Ética Gubernamental.
Ley de urbanismo y construcción
Instrucciones de jefe superior

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Deseable	Ingeniería Civil
Graduado Universitario	Deseable	Arquitecto

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Conocimiento en planeación y seguimiento de proyectos	Deseable
2 Conocimiento en elaboración y seguimiento de convenios	Deseable



3	Conocimiento en la elaboración de planes operativos.	Deseable
---	--	----------

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
	Competencia	STE Grado
	Compromiso con el Servicio Público	2
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Gestión de Equipo	-
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2
		3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
proyectos de Ingeniería Civil (obras civiles tendientes al área de carreteras)	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/10/2012

Aprobado